

REPÚBLICA DE COLOMBIA



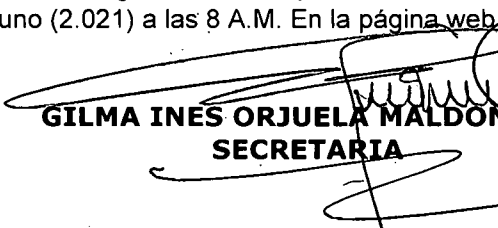
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 038

06 de julio de 2021

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2017-00209	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ADRIANA PATRICIA PRIETO PEÑUE	2-Jul-21	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2	2020-00021	EJECUTIVO SINGULA	JENIFFER EDITH RODRIGUEZ FRESNEDA	SANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ SA	2-Jul-21	RESUELVE REPOSICIÓN, CONCEDE QUEJA
3	2020-00091	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S. A.	CARLOS ARTURO LÓPEZ	2-Jul-21	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO
4	2021-00027	EJECUTIVO MÍNIMA	BANCOLOMBIA S.A.	VILMA YANETH CUCANCHON RODR	2-Jul-21	VENCIDO TRASLADO, REQUIERE ACLARACIÓN DE REFORMA
5	2021-00066	EJECUTIVO MENOR	JAIME ENRIQUE RUIZ SANCHEZ	HECTOR MANUEL ROJAS REYES Y H	2-Jul-21	CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
6	2021-00077	EJECUTIVO MINIMA	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER GOMEZ CASTIBLANCO	2-Jul-21	INADMITE DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija, el presente Estado hoy seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2.021) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado


GILMA INES ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

